



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales, así como la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato para el mantenimiento del sistema de climatización de la sede del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, del contrato para el mantenimiento del sistema de climatización instalado en la sede del Parlamento de Navarra, suscrito el 17 de junio de 2014 con la empresa Gima, S.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2015 y 2016, de forma proporcional al periodo contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe anual de 18.200,00* euros, IVA excluido.

(* El precio definitivo será el resultante de aplicar a este importe la variación (positiva o negativa) del IPC interanual de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al mes de julio de 2015.

3.º A los efectos previstos en la cláusula 16 del PCAP que rige el contrato, se recuerda a la empresa adjudicataria la obligación de presentar, junto con la nueva facturación, la certificación de la variación del índice de precios al consumo interanual del Estado, periodo julio/2014 a julio/2015.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Gima, S.L., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de mayo de 2015
EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higueras